

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 918 - 2018 - MDLV

La Victoria, octubre 10 de 2018

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO :

El Informe N° 824-2018-MDLV/UP de fecha 09 de octubre de 2018, emitido por la Unidad de personal comunicando se emita resolución que apruebe la liquidación y pago de los beneficios sociales - compensación por tiempo de servicios de la ex servidora Silvia Padilla de Hoyos;y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 6° de la Ley N° 27972, corresponden a la Alcaldía las funciones ejecutivas de gobierno local;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 819-2018-MDLV de fecha 14 de setiembre de 2018 se aceptó la renuncia voluntaria de la servidora M.V.Silvia Padilla de Hoyos, a partir del 01 de octubre de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que, la Unidad de Personal a través del Informe N° 824-2018-MDLV/UP, comunica se apruebe mediante resolución la Liquidación de Beneficios Sociales – Compensación por Tiempo de Servicios de la ex servidora Silvia Padilla de Hoyos, por el importe de S/54,780.00 liquidación elaborada por el Responsable de Planillas de la Unidad de Personal;

Que, mediante Informel N° 292-2018/MDLV-UP-TP de fecha 05 de setiembre de 2018, el Responsable de Planillas de la Unidad de Personal, solicita se emita acto resolutivo aprobando la liquidación de los respectivos Beneficios Sociales – Compensación por Tiempo de Servicios de la ex servidora Silvia Padilla de Hoyos, quien al 30 de setiembre de 2018 cumplió 32.3306 años de servicios efectivos a la municipalidad, el detalle es el siguiente:

- Período del : 01/06/1986 al 30/09/2018 = 32.3306 años de servicios efectivos
- Remuneración principal (Básica + Reunificada) = S/ 1,826.00
- Total neto por compensación por tiempo de servicios = S/ 54,780.00

Que, es necesario aprobar y autorizar el pago de la liquidación de beneficios sociales – compensación por tiempo de servicios de la ex servidora Silvia Padilla de Hoyos, debiendo emitirse acto resolutivo respectivo;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

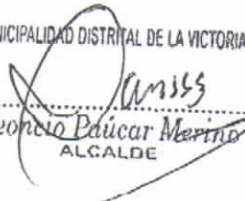
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación de Beneficios Sociales – Compensación por Tiempo de Servicios de la ex servidora SILVIA PADILLA DE HOYOS, por el importe de S/54,780.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES), por los motivos indicados en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración el pago de la Liquidación de Beneficios Sociales – Compensación por Tiempo de Servicios a favor de la ex servidora SILVIA PADILLA DE HOYOS.

PORTANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA

Leoncio Paucar Merino
ALCALDE